

Consultas Realizadas

Licitación 373298 - Adquisición de Equipos Informáticos (SBE)

Consulta 1 - Con relación al PBC "solicitud de muestras",

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2020
solicitamos respetuosamente si para la convocante es sustancial la presentación de las muestras, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros, de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
SOLICITUD DE MUESTRAS: NO APLICA. Teniendo en cuenta los tiempos que atravesamos a nivel mundial con el problema del Corona Virus (COVID19), donde toda la logística de fabricación e importación de equipos han afectado grandemente en su proceso normal y que han generado retrasos en el ámbito tecnológico y de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes, se considera esta exigencia excluida. Es muy importante mencionar que, cuando el proveedor adjudicado, entregue los equipos solicitados, estos equipos, serán sujetos de un control exhaustivo, que garantice el cumplimiento de todos los requisitos y exigencias que se encuentran en el PBC. En caso de no cumplir con lo exigido, serán rechazados. Remitirse a la Adenda numerada.		

Consulta 2 - Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2020
solicitamos respetuosamente a la convocante extender el mismo a 90 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
El plazo de entrega, se extiende a 45 (cuarenta y cinco) días corridos. Teniendo en cuenta, la urgencia para el banco, de disponer de los dispositivos, solo se puede extender el plazo de entrega, a 45 (cuarenta y cinco) días. Remitirse a la Adenda enumerada.		

Consulta 3 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2020
Teniendo en cuenta la situación actual de la pandemia, los problemas de logística que se presenta a nivel mundial y considerando las terribles dificultades que tiene el mercado tecnológico, solicitamos amablemente a la convocante que se elimine la opción de una muestra de los equipos a fin de que más oferentes tengan la posibilidad de participar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
SOLICITUD DE MUESTRAS: NO APLICA. Teniendo en cuenta los tiempos que atravesamos a nivel mundial con el problema del Corona Virus (COVID19), donde toda la logística de fabricación e importación de equipos han afectado grandemente en su proceso normal y que han generado retrasos en el ámbito tecnológico y de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes, se considera esta exigencia excluida. Es muy importante mencionar que, cuando el proveedor adjudicado, entregue los equipos solicitados, estos equipos, serán sujetos de un control exhaustivo, que garantice el cumplimiento de todos los requisitos y exigencias que se encuentran en el PBC. En caso de no cumplir con lo exigido, serán rechazados. Remitirse a la Adenda numerada.		

Consulta 4 - Consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2020
Teniendo en cuenta los problemas de logísticas y las dificultades que se presentan en el ámbito tecnológico fabricación y proveer equipamientos, solicitamos amablemente a la convocante que los plazos sean de 60 días hábiles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
El plazo de entrega, se extiende a 45 (cuarenta y cinco) días corridos. Teniendo en cuenta, la urgencia para el banco, de disponer de los dispositivos, solo se puede extender el plazo de entrega, a 45 (cuarenta y cinco) días. Remitirse a la Adenda enumerada.		

Consulta 5 - Consulta 3

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2020
Teniendo en cuenta los problemas de logísticas y las dificultades que se presentan en el ámbito tecnológico fabricación y proveer equipamientos, solicitamos amablemente a la convocante que las multas por atrasos sean cambiadas de 0,5% diarios a 0,5% semanales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
Teniendo en cuenta lo solicitado el valor de las multas serán del equivalente al 0,2 % (cero coma dos por ciento) por cada día de atraso. Remitirse a la Adenda numerada.		

Consulta 6 - Consultas sobre Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2020
Solicitamos amablemente a la convocante la eliminación de las muestras, ya que con los problemas de logísticas a nivel mundial se hace imposible la obtención de una muestra, creemos que con la eliminación de este requerimiento se posibilitara la participación de más oferentes		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
SOLICITUD DE MUESTRAS: NO APLICA. Teniendo en cuenta los tiempos que atravesamos a nivel mundial con el problema del Corona Virus (COVID19), donde toda la logística de fabricación e importación de equipos han afectado grandemente en su proceso normal y que han generado retrasos en el ámbito tecnológico y de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes, se considera esta exigencia excluida. Es muy importante mencionar que, cuando el proveedor adjudicado, entregue los equipos solicitados, estos equipos, serán sujetos de un control exhaustivo, que garantice el cumplimiento de todos los requisitos y exigencias que se encuentran en el PBC. En caso de no cumplir con lo exigido, serán rechazados. Remitirse a la Adenda numerada.		

Consulta 7 - Consultas sobre Plazos de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2020
Solicitamos amablemente a la convocante que los plazos de entrega sean cambiados a 90 días esto teniendo en cuenta los problemas de logísticas y las dificultades que se presentan en el ámbito tecnológico.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
El plazo de entrega, se extiende a 45 (cuarenta y cinco) días corridos. Teniendo en cuenta, la urgencia para el banco, de disponer de los dispositivos, solo se puede extender el plazo de entrega, a 45 (cuarenta y cinco) días. Remitirse a la Adenda enumerada.		

Consulta 8 - Consulta sobre multas

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2020
Solicitamos amablemente a la convocante que las multas por atrasos sean cambiados de 0,5% diarios a 0,5% semanales.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
Teniendo en cuenta lo solicitado el valor de las multas serán del equivalente al 0,2 % (cero coma dos por ciento) por cada día de atraso. Remitirse a la Adenda numerada.		

Consulta 9 - Muestras:

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, (c) SOLICITUD DE MUESTRAS dice: La Convocante solicitará muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajusten a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones Solicitamos respetuosamente a la convocante que la solicitud de muestras sea opcional o excluido de las exigencias del PBC, teniendo en cuenta que el equipo solicitado con todos los componentes ningún proveedor lo tendrá en su stock ya que posee diferentes cambios y orienta a un equipo avanzado, lo que implicará un tiempo estimado de 60 días calendario aproximadamente desde la fabricación e importación del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
SOLICITUD DE MUESTRAS: NO APLICA. Teniendo en cuenta los tiempos que atravesamos a nivel mundial con el problema del Corona Virus (COVID19), donde toda la logística de fabricación e importación de equipos han afectado grandemente en su proceso normal y que han generado retrasos en el ámbito tecnológico y de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes, se considera esta exigencia excluida. Es muy importante mencionar que, cuando el proveedor adjudicado, entregue los equipos solicitados, estos equipos, serán sujetos de un control exhaustivo, que garantice el cumplimiento de todos los requisitos y exigencias que se encuentran en el PBC. En caso de no cumplir con lo exigido, serán rechazados. Remitirse a la Adenda numerada.		

Consulta 10 - Monitor:

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2020
En la SICP del portal de contrataciones Públicas, Items Solicitados, Item N° 1 Computadoras Tipo I- Avanzada, especificaciones dice: 11 Monitores: De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitor por cada CPU. Monitor tipo LED de 18.5" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1600x900 o superior Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado monitor con Resolución 1440 x 900, ésta característica es la más utilizada por la mayoría de los fabricantes, así también posee un menor costo y la diferencia es mínima.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
Se mantiene monitor con resolución 1600x900 o superior. El monitor de alta resolución 1600x900 muestran más contenido, definen mejor las imágenes y cuentan con tecnologías de imagen avanzadas. Asimismo, son la opción ideal para diversos usos. Desde aplicaciones profesionales hasta múltiples tareas. Además, es importante mencionar, que varios de nuestros aplicativos requieren mínimamente de este tipo de resolución.		

Consulta 11 - SECCIÓN III / REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS / 2- Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	15-04-2020
SECCIÓN III / REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS / 2- Plan de Entregas		
30 días corridos a partir de la firma de contrato. En la entrega se verificarán las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos		
Solicitamos a la Convocante muy amablemente extender el plazo de entrega de 65 a 75 días, debido a que en estos tiempos que atravesamos a nivel mundial con el COVID19, todas las logísticas de importación de equipos han sido sujetos a retrasos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
El plazo de entrega, se extiende a 45 (cuarenta y cinco) días corridos. Teniendo en cuenta, la urgencia para el banco, de disponer de los dispositivos, solo se puede extender el plazo de entrega, a 45 (cuarenta y cinco) días.		
Remitirse a la Adenda enumerada.		

Consulta 12 - Requisitos para Calificación Posterior / (c) SOLICITUD DE MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	15-04-2020
SECCIÓN II / CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN / 2. Requisitos para Calificación Posterior / (c) SOLICITUD DE MUESTRAS		
Para los primeros tres mejores precios, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta (Acto de apertura de las ofertas) o bien en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de presentada la misma, y será considerado requisito indispensable para la evaluación de las ofertas.		
Solicitamos respetuosamente a la Convocante evaluar el cambio de la muestra como opcional, debido a que en estos tiempos que atravesamos a nivel mundial con el COVID19, toda la logística de importación de equipos han sido sujetos a retrasos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
SOLICITUD DE MUESTRAS: NO APLICA. Teniendo en cuenta los tiempos que atravesamos a nivel mundial con el problema del Corona Virus (COVID19), donde toda la logística de fabricación e importación de equipos han afectado grandemente en su proceso normal y que han generado retrasos en el ámbito tecnológico y de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes, se considera esta exigencia excluida. Es muy importante mencionar que, cuando el proveedor adjudicado, entregue los equipos solicitados, estos equipos, serán sujetos de un control exhaustivo, que garantice el cumplimiento de todos los requisitos y exigencias que se encuentran en el PBC. En caso de no cumplir con lo exigido, serán rechazados.		
Remitirse a la Adenda numerada.		

Consulta 13 - Solicitud de muestras

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
1) En la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Inciso (c) SOLICITUD DE MUESTRAS se establece: La Convocante solicitará muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajusten a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones. Solicitamos a la convocante que la solicitud de muestras sea excluida de los requisitos, considerando que los equipos solicitados tienen una configuración específica, que debe ser fabricada para que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y eso conlleva un plazo de 60 días.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
SOLICITUD DE MUESTRAS: NO APLICA. Teniendo en cuenta los tiempos que atravesamos a nivel mundial con el problema del Corona Virus (COVID19), donde toda la logística de fabricación e importación de equipos han afectado grandemente en su proceso normal y que han generado retrasos en el ámbito tecnológico y de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes, se considera esta exigencia excluida. Es muy importante mencionar que, cuando el proveedor adjudicado, entregue los equipos solicitados, estos equipos, serán sujetos de un control exhaustivo, que garantice el cumplimiento de todos los requisitos y exigencias que se encuentran en el PBC. En caso de no cumplir con lo exigido, serán rechazados. Remitirse a la Adenda numerada.		

Consulta 14 - Plan de entregas

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
2) En la SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 2- Plan de Entregas, establecen que el plazo de entrega sea de 30 días corridos a partir de la firma de contrato. Solicitamos que el plazo de entrega sea de 90 días corridos a partir de la firma de contrato, debido a que los tiempos de fabricación requiere un plazo entre 30 a 60 días y los plazos para la importación están siendo afectados por la situación actual derivada por el COVID-19. Lo solicitado lo fundamos en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03 modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 el cual en relación establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
El plazo de entrega, se extiende a 45 (cuarenta y cinco) días corridos. Teniendo en cuenta, la urgencia para el banco, de disponer de los dispositivos, solo se puede extender el plazo de entrega, a 45 (cuarenta y cinco) días. Remitirse a la Adenda enumerada.		

Consulta 15 - Tipo de Chasis

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
Solicitamos a la convocante que el tipo de chasis o factor de forma sea ampliado a Mini Torre y/o SFF, ya que la tendencia mundial de producción de los equipos informáticos más modernos es la optimización de los espacios físicos, y con los tipos de chasis Mini -torre y/o SFF, también se cumplirían a cabalidad con las características técnicas requeridas o solidadas, a más de favorecer a la mayor participación de oferentes en congruencia a la Ley 2051 y sus decretos reglamentarios.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
Se mantiene en tipo de chasis lo solicitado; TORRE. La misma, al término de la garantía, permitirá facilidades en la reparación, cambio de piezas y cualquier Upgrade necesario.		

Consulta 16 - Fuente de Alimentación

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
Debe cumplir con la certificación Energy Star 6.0 o superior del equipo ofertado. En este sentido informamos a la convocante que la certificación Energy star 6.0 ya desde hace varios años fue descontinuada por la EPA USA y remplazada por las posteriores, y actualmente los requerimientos para equipos Desktop y otros, se encuentra en la versión 8.0. Si bien es cierto que los equipos certificados a la versión anterior (7.1) seguirán vigentes hasta octubre del presente año, ya no se pueden certificar productos a versiones anteriores a la actual que es la 8.0. En cuanto a la certificación 80 plus platinum, ni para la certificación Energystar 8.0 (La vigente actualmente) es exigida esta certificación para las fuentes, por lo que este requisito se constituye en una gran contraposición a la versión 6.0 del energystar (versión mínima requerida de para el energystar según los requerimientos (6.0 que ya fue descontinuada hace más de 5 años) , por lo que solicitamos incluir o validar la certificación 80 plus oro, como mínimo. En relación a la certificación EPEAT (Silver) solicitada, informamos a la convocante que esta certificación ambiental es independiente para cada país en los que se comercializan los productos, dado que incluyen gestión de desechos RAE, reciclaje y otros, en congruencia a las legislaciones vigentes en cada país, y en este contexto no existe evidencia de que las marcas internaciones realicen estas tareas en Paraguay, de echo al consultar la página de EPEAT, en ninguna búsqueda aparece Paraguay como país certificado con los productos registrados como EPEAT de ninguna marca. Por otro lado, es un requisito indispensable para el registro EPEAT estar certificado en el ENERGYSTAR (actual vigente, según los requerimientos EPEAT) o sea la VERSION 8 del Energy star, razón la cual ninguna marca ni internacional ni nacional podrá cumplir este requerimiento. Por estas razones solicitamos excluir de los requisitos del llamado este requerimiento de certificación, por no existir y no ser de aplicación en o para nuestro país, por ninguna ninguna marca que pudiese llegar a ofertar.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
- Se mantiene todo lo exigido, con respecto a la certificación Energy Star 6.0 o superior del equipo ofertado. La marca y modelo de equipos ofertados deberán poseer la certificación Energy Star 6.0 o superior y figurar en la Web de Energy Star, así como en la documentación técnica del fabricante del equipo, también son aceptadas las versiones como la 7.0 y 7.1 las cuales están incluidas en varias marcas actualmente. - En relación a la fuente de alimentación 80 plus platinum, este requerimiento no es limitante. Es importante mencionar que la misma está presente en varios marcas y modelos en el mercado actual, proporcionado la eficiencia requerida por la institución. Así también la Certificación EPEAT (Silver) de este nivel está presente en varios modelos de varias marcas las cuales poseen 80 plus Platinum, el mismo cumple con diversas categorías de atributos ambientales que cubren el ciclo de vida completo de los productos, el cual es requerido por la institución, demostrable en el documento técnico del equipo y la web oficial de "EPEAT".		

Consulta 17 - Procesador de 8 núcleos físicos con multihilo.

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
Procesador: procesador de 8 núcleos físicos con multihilo. Solicitamos a la convocante aclaración con relación al multihilo requerido para los núcleos del procesador, dado las distorsiones de esta tecnología ocasionadas por los representantes de algunas marcas, solicitamos nos aclaren, si los procesadores deberán poseer el doble de núcleos lógicos por cada núcleo físico, o solo se consideran los núcleos físicos del procesador.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
Se solicita 8 núcleos físicos o superior. Por exigencia de los procesos con que contamos.		

Consulta 18 - En el Pliego de bases y condiciones, Sección III. Para el Ítem 1- Computadoras Tipo 1 Avanzada

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
En el Pliego de bases y condiciones, Sección III. Para el Ítem 1- Computadoras Tipo 1 Avanzada. Mencionan: CGC 29.3: Suscripciones de los servicios de actualización y acceso a repositorios de firmas: 36 meses. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar a que se refiere con servicios de actualización y acceso a repositorios de firmas, ya que este requerimiento no está claro. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
Si esta consulta se refiere al tema de la garantía, Se mantiene presentar Declaración Jurada de Garantía por mínimo de 36 (treinta y seis) meses del fabricante. El Banco necesita que el proveedor adjudicado, tenga el pleno respaldo y la garantía del fabricante de los equipos, que le permita dar soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos. En caso de que la carta de autorización para lo solicitado por declaración jurada del fabricante, sea a través de la nota de los CAS habilitados en el país, no representa una garantía de buen servicio, ya que el respaldo proviene de un CAS local y no del fabricante		

Consulta 19 - SOLICITUD DE MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
SOLICITUD DE MUESTRAS Para los primeros tres mejores precios, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta (Acto de apertura de las ofertas) o bien en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de presentada la misma, y será considerado requisito indispensable para la evaluación de las ofertas. Solicitamos respetuosamente a la Convocante evaluar la opción de no solicitar muestras, debido a que en estos tiempos que atravesamos a nivel mundial con el COVID19, toda la logística de importación de equipos han sido sujetos a retrasos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
SOLICITUD DE MUESTRAS: NO APLICA. Teniendo en cuenta los tiempos que atravesamos a nivel mundial con el problema del Corona Virus (COVID19), donde toda la logística de fabricación e importación de equipos han afectado grandemente en su proceso normal y que han generado retrasos en el ámbito tecnológico y de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes, se considera esta exigencia excluida. Es muy importante mencionar que, cuando el proveedor adjudicado, entregue los equipos solicitados, estos equipos, serán sujetos de un control exhaustivo, que garantice el cumplimiento de todos los requisitos y exigencias que se encuentran en el PBC. En caso de no cumplir con lo exigido, serán rechazados. Remitirse a la Adenda numerada.		

Consulta 20 - En el Pliego de bases y condiciones, Sección III. Para el Ítem 1- Computadoras Tipo 1 Avanzada

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
En el Pliego de bases y condiciones, Sección III. Para el Ítem 1- Computadoras Tipo 1 Avanzada. Mencionan: CGC 29.3: Suscripciones de los servicios de actualización y acceso a repositorios de firmas: 36 meses. Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito pueda ser omitido/excluido, teniendo en cuenta que, como mencionamos en el mismo no se especifica a que se refiere específicamente con servicios de actualización y acceso a repositorios de firmas, tal que escrito de esta forma aparentemente no aplicaría a los equipos solicitados en el Ítem 1- Computadoras Tipo 1 Avanzada, además de no poseer ningún cambio aprobado por dictamen de la MITIC en los puntos de garantía o soporte dentro de las especificaciones técnicas publicadas, de manera a ofertar correctamente y que este punto en cuestión no genere confusiones entre los posibles oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
Si esta consulta se refiere al tema de la garantía, Se mantiene presentar Declaración Jurada de Garantía por mínimo de 36 (treinta y seis) meses del fabricante. El Banco necesita que el proveedor adjudicado, tenga el pleno respaldo y la garantía del fabricante de los equipos, que le permita dar soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos. En caso de que la carta de autorización para lo solicitado por declaración jurada del fabricante, sea a través de la nota de los CAS habilitados en el país, no representa una garantía de buen servicio, ya que el respaldo proviene de un CAS local y no del fabricante		

Consulta 21 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
Solicitamos amablemente a la convocante que los plazos de entrega sean cambiados a 90 días desde el levantamiento de todas las restricciones tomadas en el marco de la Pandemia por COVID-19. esto teniendo en cuenta los problemas de logísticas y las dificultades que se presentan en el ámbito tecnológico.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
El plazo de entrega, se extiende a 45 (cuarenta y cinco) días corridos. Teniendo en cuenta, la urgencia para el banco, de disponer de los dispositivos, solo se puede extender el plazo de entrega, a 45 (cuarenta y cinco) días. Remitirse a la Adenda enumerada.		

Consulta 22 - En el Pliego de bases y condiciones, Sección III. Para el Ítem 1- Computadoras Tipo 1 Avanzada

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
En el Pliego de bases y condiciones, Sección III. Para el Ítem 1- Computadoras Tipo 1 Avanzada. Solicitan: 17 - Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si es requerida la posibilidad de Downgrade., teniendo en cuenta que, como es sabido Microsoft Windows actualmente ya no permite el downgrade a versiones anteriores del sistema operativo de la licencia OEM que incluye el equipo de fábrica, siendo la única forma de realizarlo aplicándole a esta una licencia además de la que ya posee el equipo, la misma posee un costo adicional, esta descripción es parte de las especificaciones técnicas estándares de la MITIC, las cuales están desfasadas, cursamos esta consulta con el fin de aclarar este punto y que la convocante no incurra en un costo innecesario y que no se preste a una posible confusión, de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
No se requerirá la posibilidad de Down grade. Por considerarlo no necesario. Remitirse a la Adenda enumerada.		

Consulta 23 - Documento adicional requerido

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
En la Sección VII, ANEXO N° I, H) Cualquier otro documento adicional requerido. Punto 2- Establecen que se deberá presentar Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias con posibilidad de Down grade. Solicitamos a la convocante excluir la presentación de la licencia de los requisitos documentales, debido a que la licencia viene instalada de fábrica en los equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
No se requerirá la posibilidad de Down grade. Por considerarlo no necesario. Remitirse a la Adenda numerada.		

Consulta 24 - Condiciones del contrato CGC 29.3

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
En las CGC 29.3 establecen que El período de validez de la Garantía será: Presentar respaldo por escrito del fabricante vía carta de autorización a la empresa oferente autorizándola a presentar oferta, servicio técnico y el cambio de partes por garantía desde la recepción oficial del equipo. Solicitamos considerar que la carta de autorización para servicio técnico y cambio de partes por garantía sea a través de la nota de los CAS habilitados en el país.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
Se mantiene Presentar respaldo por escrito del fabricante vía carta de autorización a la empresa oferente autorizándola a presentar oferta, servicio técnico y el cambio de partes por garantía desde la recepción oficial del equipo. El Banco necesita que el proveedor adjudicado, tenga el pleno respaldo y la garantía del fabricante de los equipos, que le permita presentar oferta, servicio técnico y el cambio de partes por garantía desde la recepción oficial del equipo. En caso de que la carta de autorización para servicio técnico y el cambio de partes por garantía, sea a través de la nota de los CAS habilitados en el país, no representa una garantía de buen servicio, ya que el respaldo proviene de un CAS local.		

Consulta 25 - Documento adicional requerido

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
En la Sección VII, ANEXO N° I, H) Cualquier otro documento adicional requerido. Punto 4- Solicitan Presentar Declaración Jurada de Garantía por mínimo de 36 (treinta y seis) meses del fabricante. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 48 (cuarenta y ocho) horas, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Solicitamos a la convocante que la declaración jurada sea reemplazada por la carta de autorización de los CAS habilitados en el país para dar soporte de atención de Hardware, Mano de obra y repuestos. Y en cuanto a la declaración jurada de garantía por mínimo 36 meses sea reemplazada por la documentación de Garantía escrita del fabricante. Consideramos que podría elaborarse declaración jurada para las tareas a cargo del proveedor como son el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 48 (cuarenta y ocho) horas, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
Se mantiene presentar Declaración Jurada de Garantía por mínimo de 36 (treinta y seis) meses del fabricante. El Banco necesita que el proveedor adjudicado, tenga el pleno respaldo y la garantía del fabricante de los equipos, que le permita dar soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos. En caso de que la carta de autorización para lo solicitado por declaración jurada del fabricante, sea a través de la nota de los CAS habilitados en el país, no representa una garantía de buen servicio, ya que el respaldo proviene de un CAS local y no del fabricante.		

Consulta 26 - Consulta sobre multas

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2020
Solicitamos amablemente a la convocante que las multas por atrasos sean cambiados a 0,5% semanales.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2020
Teniendo en cuenta lo solicitado el valor de las multas serán del equivalente al 0,2% (cero coma dos por ciento) por cada día de atraso.		
Remitirse a la Adenda numerada.		

Consulta 27 - SECCIÓN III / REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS / 2- Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2020
SECCIÓN III / REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS / 2- Plan de Entregas		
45 días corridos a partir de la firma de contrato. En la entrega se verificarán las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos		
Solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega a 75 días, debido a que en estos tiempos que atravesamos a nivel mundial con el COVID19, todas las logísticas de importación de equipos han sido sujetos a retrasos. Lo solicitado lo fundamos en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03 modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 el cual en relación establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2020
El plazo de entrega ya se extendió a 45 (cuarenta y cinco) días corridos.		
Teniendo en cuenta la urgencia para el banco de disponer de los dispositivos, solo se puede extender el plazo de entrega a 45 (cuarenta y cinco) días.		

Consulta 28 - Ítems Solicitados, Especificaciones Técnicas, Ítem N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2020
En la SICP del portal de Contrataciones Públicas, Ítems Solicitados, Especificaciones Técnicas, Ítem N° 1 dice: Chasis: Torre Solicitamos respetuosamente aclarar las dimensiones mínimas que deben de tener el chasis Torre (Altura x Ancho x profundidad), teniendo en cuenta que las marcas como HP se denominan al chasis Torre como Micro Torre y las mismas poseen las mismas dimensiones, cantidad de ranuras PCI-EX como las otras marcas Etc. De manera a no limitar la participación de potenciales marcas reconocidas a nivel mundial.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2020
La convocante se mantiene en que el chasis debe ser TORRE. En el chasis TORRE, se puede incluir accesorios nuevos o el cambio de repuestos o componentes, de los cuales el BNF ya cuenta con piezas para dichas reparaciones. Además, terminada la garantía de los equipos, el costo de reparación para dicho equipo (torre) será menos para la institución.		

Consulta 29 - Tipo de Chasis: TORRE

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2020
RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA: Se mantiene en tipo de chasis lo solicitado; TORRE. La misma, al término de la garantía, permitirá facilidades en la reparación, cambio de piezas y cualquier Upgrade necesario. Al respecto, aclaramos que los chasis mini o micro torre tienen las mismas prestaciones en cuanto a facilidades en la reparación, cambio de piezas y cualquier otro upgrade necesario, dado que mantienen la misma altura o perfil que los gabinetes torre, por lo que SOLICITAMOS habilitar a los chasis mini o micro torre como opción válida.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2020
La convocante se mantiene en que el chasis debe ser TORRE. En el chasis TORRE, se puede incluir accesorios nuevos o el cambio de repuestos o componentes, de los cuales el BNF ya cuenta con piezas para dichas reparaciones. Además, terminada la garantía de los equipos, el costo de reparación para dicho equipo (torre) será menos para la institución.		

Consulta 30 - Tipo de Chasis: TORRE

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2020
Solicitamos a la Convocante nos aclaren las medidas mínimas (Largo, ancho, Alto) a partir de las cuales la convocante considerará al Chasis como TORRE, dada la diversidad de medidas establecidas por los fabricantes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2020
La convocante se mantiene en que el chasis debe ser TORRE. En el chasis TORRE, se puede incluir accesorios nuevos o el cambio de repuestos o componentes, de los cuales el BNF ya cuenta con piezas para dichas reparaciones. Además, terminada la garantía de los equipos, el costo de reparación para dicho equipo (torre) será menos para la institución.		

Consulta 31 - Procesador de 8 núcleos físicos con multihilo.

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2020
RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: Se solicita 8 núcleos físicos o superior. Por exigencia de los procesos con que contamos. En relación a la respuesta de la convocante, no se ha aclarado la consulta efectuada en una primera instancia, dado que la consulta se basó en la tecnología multihilos requerida para los procesadores (Hyper-threading para Intel SMT para AMD) que proporciona soporte de hardware para que por cada núcleo físico, proporcione 2 cadenas de procesamiento, en este caso sería 8 núcleos físicos + 16 lógicos (con multihilos). Favor aclarar, dado que la diferencia de precios entre procesadores con esta tecnología es importante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2020
La convocante se mantiene en solicitar 8 (ocho) núcleos físicos con multihilo o superior. Ya que el procesamiento es a nivel de hardware y no de software, y para garantizar la adquisición de equipos de alto rendimiento, se debe tener en cuenta, que el núcleo virtual no tiene la capacidad de procesamiento del núcleo físico.		

Consulta 32 - FUENTE DE ALIMENTACION

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2020
Solicitan la certificación EPEAT Silver para el producto, y al respecto, conforme se desprende de la regulación de la normativa EPEAT por ustedes exigidas, las mismas poseen restricción de aplicabilidad geográfica, dado que no en todos los países o regiones los productos comercializados en esa región o país cumplen con los criterios EPEAT, por lo que solicitamos tengan a bien considerar el ISO 14001:2015 en su reemplazo, para todos fabricantes. A continuación, transcribimos parte de la normativa EPEAT al respecto. 1.5 Aplicabilidad geográfica Un fabricante puede designar una o más regiones geográficas específicas, o países, para los cuales un producto se ajusta a este estándar. Todos los criterios de la Cláusula 4 de esta norma sólo se aplican en los países o regiones para los que se declara que el producto se ajusta a esta norma.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2020
La convocante se mantiene en solicitar la certificación EPEAT SILVER. Es importante mencionar que la Certificación EPEAT (Silver) de este nivel, está presente en varios modelos de varias marcas. El mismo, cumple con diversas categorías de atributos ambientales que cubren el ciclo de vida completo de los productos, el cual es requerido por la institución, demostrable en el documento técnico del equipo y la web oficial de "EPEAT".		

Consulta 33 - El periodo de validez de la Garantía"

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN IV Condiciones Especiales del Contrato (CEC), CGC 29.3 dice: El periodo de validez de la Garantía será: Presentar respaldo por escrito del fabricante vía carta de autorización a la empresa oferente autorizándola a presentar oferta, servicio técnico y el cambio de partes por garantía desde la recepción oficial del equipo. Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito sea modificado, atendiendo que la aplicación de las garantías son realizadas exclusivamente por los CAS de las marcas (Centro Autorizado de Servicios). Normalmente los CAS son empresas especializadas en brindar este tipo de servicios y no se encargan de comercializar los productos a los usuarios finales. Atendiendo lo expuesto solicitamos a la convocante separar este punto en dos requerimientos: a- Que la empresa oferente mediante una DECLARACIÓN JURADA, indique que posee la capacidad de brindar Soporte y Servicio técnico a los equipos a ser proveídos. b- Y que la marca de equipos ofertados, cuenten con al menos un CAS en el país. En el caso de mantenerse lo solicitado, se estaría limitando la participación de potenciales oferentes que poseen la capacidad y experiencia de ejecutar el contrato.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2020
El período de validez de la Garantía será: 36 meses desde la recepción definitiva de los bienes, según Especificaciones Técnicas. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 8		

Consulta 34 - Adenda 2 - licencia windows

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2020
En relación a la adenda n° 2, la cual, en relación a las Secciones II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, (b) Experiencia y Capacidad Técnica y VII Anexo N° I H) Cualquier otro documento adicional requerido, H) Cualquier otro documento adicional requerido -, establecen que se deberá presentar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento entre otros, en requisito de Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones. Al respecto, resaltamos a la convocante que consideramos que dicho requisito debe formar parte en realidad de la Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del bien licitado y no de las Secciones II y VII del PBC, ya que es dicha sección III la que trata sobre las especificaciones técnicas que debe tener en cuenta el oferente para presentar su oferta y, que, en caso de resultar adjudicado, constituirá el bien a ser entregado, no resultando claro en todo caso qué documentación de licencia debería ser presentada para calificar como oferente y ser adjudicado en consecuencia, pues las licencias serían entregadas pre instaladas y configuradas en los equipos una vez que sean adjudicados y entregados a la convocante, no en una etapa previa como ser la evaluación de su oferta, que es lo que hoy por hoy se entiende definido por la convocante. Por todo esto, solicitamos el traslado del requisito establecido a la sección que entendemos le corresponde SECCIÓN III y exclusión como requisito de las SECCIONES II y VII.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2020
Se realizan los ajustes correspondientes. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 8.		

Consulta 35 - Chasis

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2020
En las características del chasis se solicita formato Torre. Solicitamos a la convocante que sea aceptado el formato microtorre, debido a que es similar en dimensión física, con una ínfima diferencia de tamaño y en cuanto a capacidad de crecimiento es idéntica a la de un chasis torre sin limitación alguna.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2020
La convocante se mantiene en que el chasis debe ser TORRE. En el chasis TORRE, se puede incluir accesorios nuevos o el cambio de repuestos o componentes, de los cuales el BNF ya cuenta con piezas para dichas reparaciones. Además, terminada la garantía de los equipos, el costo de reparación para dicho equipo (torre) será menos para la institución.		

Consulta 36 - (b). Experiencia y Capacidad Técnica / punto 2. De la Adenda Nº 8

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
SECCIÓN II / CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN / (b). Experiencia y Capacidad Técnica / punto 2. De la Adenda Nº 8		
El Oferente deberá presentar los siguientes documentos:		
Solicitamos a la Convocante evaluar el cambio de la presentación de Documentos de la Norma ISO 14001 de forma Opcional. Sabemos que la certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en la organización, sin embargo es una certificación que no es aplicable para toda la industria que manejan una producción de equipos. A su vez esto limitaría la participación de muchas marcas, que en la mayoría de las empresas, se orientan casi siempre en las normas aplicada a los productos que producen, en este caso PCs.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2020
Se procede a eliminar dichos puntos de la SECCIÓN II / CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN / (b). Experiencia y Capacidad Técnica; no obstante consideramos mantener las certificaciones en las Especificaciones Técnicas, dado que la certificación ISO 14001 garantiza la buena calidad del producto, así como el cumplimiento de normativas ambientales y de salud ocupacional, en línea con la Misión y Visión de nuestra entidad, atendiendo sobre todo, a que estos equipos deben contar con una vida útil de al menos 5 (cinco) años, tiempo en el cual, debemos estar preparados para que nuestro equipamiento esté en condiciones de cumplir con las regulaciones que con seguridad se irán imponiendo en la industria bancaria nacional en línea con la tendencia mundial. Además, corresponde a las certificaciones que nos fuera aprobada por la MITIC.		

Consulta 37 - Consulta sobre chasis

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
Referente a las especificaciones del Chasis solicitadas en el dictamen S.O.C. N° 982/2020: Chasis Torre		
a) Consultamos cuales son las dimensiones mínimas y máximas que aceptaran para el chasis?		
b) Solicitamos a la convocante aceptar el chasis microtorre y tener en cuenta al momento de establecer las dimensiones mínimas y máximas consultadas previamente las medidas que la incluyan (mínimo las siguientes medidas: 17 x 27.4 x 33.8 cm). Al respecto resaltamos que el chasis microtorre es similar en dimensiones físicas, con una ínfima diferencia de tamaño con el formato torre y en cuanto a capacidad de crecimiento es idéntica a la de un chasis torre sin limitación alguna, además que utilizan los mismos tamaños de repuestos en línea a pretensión expuesta en la respuesta que brindaron a las consultas que se extendieron en relación previamente.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2020
Nos mantenemos con lo establecido en el pliego, pues se ha identificado que la mayoría de las marcas cuentan con equipos con gabinete de tipo Torre, el cual es el modelo que le conviene a nuestra institución, teniendo en cuenta que el tiempo de vida útil que se espera de estos equipos es de al menos 5 (años) dado el lapso medio estadístico de renovación tecnológica del banco, para asegurar ese período de vigencia operativa, por experiencia, consideramos que los equipos con gabinete tipo Torre presentan componentes universales que son más fáciles y menos costoso de reemplazar en caso de fallas o desperfectos, en especial, cuando estén fuera de garantía. Además, corresponde a la arquitectura que nos fuera aprobada por la MITIC.		

Consulta 38 - Sección VII- Anexo 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
Según adenda n° 8, en la Sección VII, ANEXO N° I, Documentos que componen la oferta, Punto 4- Solicitan Presentar Declaración Jurada de Garantía por mínimo de 36 (treinta y seis) meses del fabricante. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 48 (cuarenta y ocho) horas, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. a) Solicitamos confirmar que aceptaran Declaración Jurada O CERTIFICADO de garantía tal como se habilita en el numeral 19 de las especificaciones técnicas. Y que la declaración jurada o certificado emitido por el fabricante se limite a tratar lo referente a plazo de garantía. b) Y por otra parte, solicitamos sea aceptada la declaración jurada del oferente para lo referido al traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Y también en lo referente a que si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 48 (cuarenta y ocho) horas, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2020
- Nos mantenemos en que la certificación de garantía de 36 (treinta y seis meses) por los equipos ofertados corresponda únicamente al fabricante, teniendo en cuenta que el Banco necesita que el proveedor adjudicado, tenga el pleno respaldo y la garantía del fabricante de los equipos. - Nos mantenemos que se debe Presentar Declaración Jurada de Garantía por mínimo de 36 (treinta y seis) meses del fabricante. Incluye: el Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor, y que si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 48 (cuarenta y ocho) horas, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. El Banco necesita que el proveedor adjudicado, tenga el pleno respaldo y la garantía del fabricante de los equipos, que le permita dar soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos.		

Consulta 39 - Chasis

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
Referente a las especificaciones del Chasis solicitadas en el dictamen S.O.C. N° 982/2020: Chasis Torre a) Consultamos cuales son las dimensiones mínimas y máximas que aceptaran para el chasis? b) Solicitamos a la convocante aceptar el chasis microtorre y tener en cuenta al momento de establecer las dimensiones mínimas y máximas consultadas previamente las medidas que la incluyan (mínimo las siguientes medidas: 17 x 27.4 x 33.8 cm). Al respecto resaltamos que el chasis microtorre es similar en dimensiones físicas, con una ínfima diferencia de tamaño con el formato torre y en cuanto a capacidad de crecimiento es idéntica a la de un chasis torre sin limitación alguna, además que utilizan los mismos tamaños de repuestos en línea a pretensión expuesta en la respuesta que brindaron a las consultas que se extendieron en relación previamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2020
Nos mantenemos con lo establecido en el pliego, pues se ha identificado que la mayoría de las marcas cuentan con equipos con gabinete de tipo Torre, el cual es el modelo que le conviene a nuestra institución, teniendo en cuenta que el tiempo de vida útil que se espera de estos equipos es de al menos 5 (años) dado el lapso medio estadístico de renovación tecnológica del banco, para asegurar ese período de vigencia operativa, por experiencia, consideramos que los equipos con gabinete tipo Torre presentan componentes universales que son más fáciles y menos costoso de reemplazar en caso de fallas o desperfectos, en especial, cuando estén fuera de garantía. Además, corresponde a la arquitectura que nos fuera aprobada por la MITIC.		

Consulta 40 - REQUISITOS DEL PBC S/ LA SICP CERTIFICADO MITIC N° 26753

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
En la SICP del portal de Contrataciones Públicas, conforme a la Adenda N° 8 publicada y certificado MITIC N° 26753, ítem N° 1 Computadoras Tipo 1 Avanzada, Especificaciones Técnicas dice: 1-Chasis: Torre Como podemos observar en el Cuadro Comparativo, la mayoría de las marcas líderes de la industria, poseen el tipo de "Chasis Torre" con dimensiones similares, pero con nombre o denominación comercial diferente, además de poseer las capacidades y expansiones similares unas de otras, por lo que solicitamos que las dimensiones físicas de los equipos sean aclaradas y aceptadas como mínimo; '- Altura: 32 cm a 35 cm- '- Ancho: 15 cm a 17 cm '- Profundidad: 26 a 41 cm, De manera las marcas podrán competir en igualdad de condiciones y no limitar así a ninguna marca de la industria. De no ser aclarado este punto y solo indicar el tipo de chasis, sin las dimensiones deseadas, podrían existir confusiones y conflictos entre las marcas que cumplen con todos los componentes internos solicitado en las EETT del PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2020
Nos mantenemos con lo establecido en el pliego, pues se ha identificado que la mayoría de las marcas cuentan con equipos con gabinete de tipo Torre, el cual es el modelo que le conviene a nuestra institución, teniendo en cuenta que el tiempo de vida útil que se espera de estos equipos es de al menos 5 (años) dado el lapso medio estadístico de renovación tecnológica del banco, para asegurar ese período de vigencia operativa, por experiencia, consideramos que los equipos con gabinete tipo Torre presentan componentes universales que son más fáciles y menos costoso de reemplazar en caso de fallas o desperfectos, en especial, cuando estén fuera de garantía. Además, corresponde a la arquitectura que nos fuera aprobada por la MITIC.		

Consulta 41 - ESPECIFICACIONES TECNICAS, CHASIS

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
En la SICP del portal de Contrataciones Públicas, conforme a la Adenda N° 8 publicada y certificado MITIC N° 26753, ítem N° 1 Computadoras Tipo 1 Avanzada, Especificaciones Técnicas dice: 1-Chasis: Torre Como podemos observar en el Cuadro Comparativo, la mayoría de las marcas líderes de la industria, poseen el tipo de "Chasis Torre" con dimensiones similares, pero con nombre o denominación comercial diferente, además de poseer las capacidades y expansiones similares unas de otras, por lo que solicitamos que las dimensiones físicas de los equipos sean aclaradas y aceptadas como mínimo; '- Altura: 32 cm a 35 cm- '- Ancho: 15 cm a 17 cm '- Profundidad: 26 a 41 cm, De manera las marcas podrán competir en igualdad de condiciones y no limitar así a ninguna marca de la industria. De no ser aclarado este punto y solo indicar el tipo de chasis, sin las dimensiones deseadas, podrían existir confusiones y conflictos entre las marcas que cumplen con todos los componentes internos solicitado en las EETT del PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2020
Nos mantenemos con lo establecido en el pliego, pues se ha identificado que la mayoría de las marcas cuentan con equipos con gabinete de tipo Torre, el cual es el modelo que le conviene a nuestra institución, teniendo en cuenta que el tiempo de vida útil que se espera de estos equipos es de al menos 5 (años) dado el lapso medio estadístico de renovación tecnológica del banco, para asegurar ese período de vigencia operativa, por experiencia, consideramos que los equipos con gabinete tipo Torre presentan componentes universales que son más fáciles y menos costoso de reemplazar en caso de fallas o desperfectos, en especial, cuando estén fuera de garantía. Además, corresponde a la arquitectura que nos fuera aprobada por la MITIC.		